

Datos Generales

Gaceta N°:	14799
Fecha de la Gaceta:	21/01/1963
Norma:	LEY
Número de Norma:	2
Fecha de la Norma:	14/01/1963
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONA CON UN PARAGRAFO EL ARTICULO 953 Y SE MODIFICA EL ARTICULO 1328 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Mediante la presente norma, se adiciona un parágrafo al artículo 953 del Código Fiscal, en relación a la adquisición de especies venales y se modifican otras disposiciones relativas a los recargos por falta de pago. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ESPECIES VENALES, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO FISCAL, RECARGOS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO FISCAL
ESPECIES VENALES
LEY
RECARGOS

Referencias

LEY 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	10	27/01/1967	15800	10/02/1967	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Parágrafo del Artículo 2 de esta Ley fue derogado en todas sus partes por la Ley número 10 de 27 de enero de 1967.
LEY 2						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 2 de 14 de enero de 1963, adiciona con un párrafo, el Artículo N° 953 y se modifica el Artículo N° 1328 del Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de enero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
